

**BARCA**

Habiéndose aprobado, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025, el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local [<http://barca.sedelectronica.es>].

Barca, 21 de octubre de 2025. – El Alcalde, Frco. Javier Navarro Cuello

2210

BOPSO-120-24102025